BOLETA DE DEUDA NRO. 942/05882/001/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA-SEDE TUCUMAN				
Nombre del Contribuyente	FALIVENE DELPERO FRANCO				
CUIT NRO.	20-29175972-7	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	RUTA 9 - KM 1286/7 0 LASTENIA, TUCUMAN	Piso:	Oficina:	Código Postal: 4111	

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DIECINUEVE CON 96/100--* ($436,019.96) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Anticipo 1 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 18/08/2020	$ 109,004.99
Anticipo 2 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/10/2020	$ 109,004.99
Anticipo 3 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 18/12/2020	$ 109,004.99
Anticipo 4 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 19/02/2021	$ 109,004.99
	Total Adeudado $ 436,019.96

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MIRANDE JAVIER es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TUCUMAN, 23/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 942/05882/002/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA-SEDE TUCUMAN				
Nombre del Contribuyente	FALIVENE DELPERO FRANCO				
CUIT NRO.	20-29175972-7	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	RUTA 9 - KM 1286/7 0 LASTENIA, TUCUMAN	Piso:	Oficina:	Código Postal: 4111	

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 59/100--* ($171,186.59) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Periodo Fiscal: 2020 - Anticipo/cuota: 1 Anticipos y Régimen de Pagos a Cuenta Régimen de Pagos a Cuenta Fecha de Vencimiento de la obligación: 05/04/2021	$ 62,181.60
Anticipo 5 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/04/2021	$ 109,004.99
	Total Adeudado $ 171,186.59

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MIRANDE JAVIER es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TUCUMAN, 23/02/2022

Digitally signed by MARTINEZ SALAZAR PEREZ Mario Alberto
Date: 2022.02.24 12:54:58 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos